CONVENIO MODIFICATORIO del CONTRATO U.O.C. N° 13/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la Lic. Carmen Corina Alonso, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez,** en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **PUNTOS E HILOS DIVISIÓN - P & H PHARMA S.R.L.**, con RUC N° 80016454-7, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 1181 e/ Brasil y Constitución, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Julio Alfredo Guida Velázquez**, con C.I. N° 659.656, según poder especial otorgado por escritura pública sin número, modificación de Estatuto de fecha 14/04/2011, por la firma **P & H PHARMA S.R.L.**, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato UOC N° 13/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711)**, adjudicada por Resolución C.A. N° 05/1114/17, de fecha 21 de noviembre de 2017, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 03/2018 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de fecha 20 de noviembre de 2018 sobre la Ampliación del Contrato UOC N° 13/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, El Consejo de Administración, ha aprobado por Resolución C.A. N° 09/1155/18 de fecha 30 de noviembre de 2018, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato UOC N° 05/2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711).

PRIMERA: Las partes deciden de común acuerdo y por así corresponder a sus respectivos derechos, ampliar el monto del Contrato UOC N° 13/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, inicialmente establecida en el Contrato principal, específicamente en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS; la cual queda redactada de la siguiente forma:

*5- El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de Gs. 129.000.000 (Gs. Ciento veintinueve millones) y el **monto máximo** es de Gs.258.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta y ocho millones).*

5.1- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.

5.2- La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y Servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

JULIO GUIDA
GERENTE
PUNTOS E HILOS
DIVISIÓN P&H PHARMA S.R.L.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Celia E. Fernández
Miembro Titular
Consejo de Administración

Se acuerda incrementar el valor del contrato en la suma de Gs. **18.000.000** (Guaraníes, Dieciocho millones) IVA Incluido, en el lote 73, monto que no excede el 20% (veinte por ciento) del contrato mencionado.

Ver Anexo al presente Convenio Modificatorio.

SEGUNDA: Queda así convenido entre las partes, que el valor resultante de la ampliación hasta el 20% (veinte por ciento) señalada en la cláusula anterior, queda establecida en Guaraníes **18.000.000** (Guaraníes, Dieciocho millones) IVA Incluido, para la adquisición de Válvulas de derivación Ventriculoperitoneal.----------

TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato UOC N° 13/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, en el marco de la LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711), que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. ----------

CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato UOC N° 13/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, en el marco de la LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711); comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.----------

QUINTA: La vigencia del presente Convenio Modificatorio es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, lo que primero se configure.----------

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

LIC. CELIA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN.

Lic. Celia ...
Miembro Titular
Consejo de Administ... DIBEN

SR. JULIO ALFREDO GUIDA VELÁZQUEZ
P & H PHARMA S.R.L.
RUC N° 80016454-7
JULIO GUIDA
GERENTE
PUNTOS E HILOS
DIVISIÓN P&H PHARMA S.R.L.

ANEXO AL CONVENIO MODIFICATORIO
Descripción de Bienes/Servicios "Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051/03".

P & H PHARMA S.R.L.

LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Dsteosíntesis, y Dtros – Plurianual 2017-2018" ID N° 333711.- LPN AD N° 2017 "SERVICID SOCIAL "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTDS, EQUIPDS Y ESTUDIDS

			VALVULAS DE DERIVACIDN VENTRICULDPERITDNEAL				PUNTDS E HILDS DIVISIÓN – P&H -		
Lote	Item	CDDIGO CAT.	DESCRIPCIDN	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. IVA Incluido
73	1	42295453-006	VALVULA DE DERIVACION VENTRICULO-PERITONEAL NEONATAL DE PRESION MEDIA	UNIDAD	UNIDAD	1	HP BIO	BRASIL	1.500.000
	2	42295453-006	VALVULA DE DERIVACION VENTRICULO-PERITONEAL NEONATAL DE PRESION ALTA	UNIDAD	UNIDAD	1	HP BIO	BRASIL	1.500.000
	3	42295453-006	VALVULA DE DERIVACION VENTRICULO-PERITONEAL PEDIÁTRICA DE PRESION MEDIA	UNIDAD	UNIDAD	1	HP BIO	BRASIL	1.500.000
	4	42295453-006	VALVULA DE DERIVACION VENTRICULO-PERITONEAL PEDIÁTRICA DE PRESION ALTA	UNIDAD	UNIDAD	1	HP BIO	BRASIL	1.500.000
	5	42295453-005	VALVULA DE DERIVACION VENTRICULO-PERITONEAL ADULTOS DE PRESION MEDIA	UNIDAD	UNIDAD	1	HP BIO	BRASIL	1.500.000
	6	42295453-005	VALVULA DE DERIVACION VENTRICULO-PERITONEAL ADULTOS DE PRESION ALTA	UNIDAD	UNIDAD	1	HP BIO	BRASIL	1.500.000
									9.000.000

Monto total ampliado Lote 73:	Gs 18.000.000

JULIO GUIDA
GERENTE
PUNTOS E HILOS
DIVISIÓN P&H PHARMA S.R.L.

Lic. Celia L. Fernandez
Miembro Titular
Comisión Evaluadora - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN